COLEGIO MONSEÑOR ALBERTI (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)
DIPREGEP 1119 DIPREGEP 0007 DIPREGEP 4023

REGLAMENTO DE BECAS

ARTICULO 1: El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de becas para los alumnos del Nivel Inicial, Primario y Secundario del Colegio Mons. Alberti.----------

ARTICULO 2: Las becas podrán solicitarse *después de un año de permanencia del alumno en la institución y con más de un hijo en la misma,* no se efectuarán excepciones a estos requisitos. Los alumnos de 6º Año ES no podrán solicitar beca. Para el otorgamiento de becas todos los hermanos deberán tener las cuotas y matrículas al día, situación que deberá mantenerse durante todo el período en que fueren objeto de beca. El atraso en el pago de cuotas implicara la inmediata caducidad de la beca que se le hubiere otorgado sin necesidad de comunicación o notificación alguna.----------

ARTICULO 3: Los aspirantes a esta ayuda deberán observar las siguientes condiciones:-El alumno deberá presentar muy buena conducta y rendimiento escolar, sus actitudes y comportamiento deberán ser acordes al Ideario del Colegio, tanto para el otorgamiento de la beca, como así también para su conservación durante el ciclo lectivo. El alumno no deberá superar el límite por faltas reglamentarias. Deberá mantener las cuotas al día durante todo el período en que es becado conforme a lo normado en el artículo 2. Presentar la Solicitud de beca, cuyo formulario se adjunta, completo y con toda la documentación solicitada. El faltante de la documentación respaldatoria requerida implicará la no consideración de la Solicitud. ----------

ARTICULO 4: La Solicitud de beca junto a la documentación respaldatoria, deberá presentarse en sobre tamaño A4 u oficio, cerrado, dirigido a Representación Legal en la portería del colegio Calle 19 N°1485 de 7:30 a 14 hs hasta la fecha **14/03/2025 (IMPORTANTE:** *No debe registrar deuda de cuotas 2024, Matrícula 2025 y cuota marzo 2025, se deben encontrar abonadas)* **Fuera de estas fechas no se recepcionarán solicitudes, sin excepción alguna**. ----------

ARTICULO 5: Las becas a otorgarse podrán consistir en descuentos del 100%, 75%, 50% o 25% de las cuotas mensuales, no teniendo efecto sobre la matrícula anual ni sobre la cuota marzo. En caso de otorgarse beca del 100% el alumno deberá abonar el monto correspondiente al Seguro Escolar y Emergencia Médica mensualmente, junto a las materias extraprogramáticas y/o los talleres opcionales propuestos por el Colegio. ----------

ARTICULO 6: El beneficio tendrá vigencia por un año calendario, atendiendo a lo establecido en el artículo 5 del presente Reglamento. No existe en ningún caso automaticidad para años posteriores, ni genera ningún tipo de derecho adquirido a futuro para su otorgamiento o continuidad en el porcentaje becado en años anteriores. ----------

ARTÍCULO 7: CESE DE LA BECA: se producirá si se diere alguno de los siguientes motivos: ----------

- Renuncia del becario por haberse modificado la situación socioeconómica que dio origen a la solicitud. ----------
- Falsedad, inexactitud u omisión en los datos o documentación suministrada. ----------
- Falta o incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento. ----------
- Inconducta manifiesta, rendimiento académico insatisfactorio o abandono de estudios (libre por faltas) ----------
- Falta de pago del porcentaje no becado o falta de pago de cuotas de hermanos del becario. ----------

ARTÍCULO 8: INICIO DEL TRÁMITE: Deberán presentar: ----------

- Copia firmada por el progenitor de este Reglamento de becas. ----------
- Solicitud de beca debidamente conformada en todos sus campos. ----------
- Comprobante abonado de la Cuota Marzo 2025 ----------
- Fotocopia de recibos de sueldo de los progenitores. Si invocaren trabajos independientes, deberán acompañar comprobantes contables de ingresos o DDJJ de ingresos con formato específico que les será provisto oportunamente. --------
- Fotocopia de dos últimos pagos de servicios de electricidad, gas, televisión por cable o televisión satelital, Internet, alquiler de vivienda, patente automotor, préstamo hipotecario, certificado oficial de discapacidad de integrantes del grupo familiar primario. ----------
- Se presentará **una sola** Solicitud de Beca por familia, independientemente de la cantidad de hijos en el Colegio. Podrán optar por presentar una carta dirigida a la Representación Legal del Colegio, explicitando las circunstancias por las cuales consideran ser merecedores de una beca. ----------

ARTÍCULO 9: MUY IMPORTANTE: ----------

- Las familias que presenten la solicitud de beca, autorizan al Colegio a enviar a su domicilio un verificador autorizado que pueda constatar la veracidad y exactitud de los datos suministrados. ----------
- La solicitud carecerá de validez sin la presentación de la totalidad de la documentación requerida. ----------
- La entrega de los formularios de solicitud de beca NO IMPLICAN EN ABSOLUTO, OTORGAMIENTO ALGUNO DE BECA, ni debe generar en el solicitante expectativa alguna de concesión de la misma. ----------

ARTÍCULO 10: La atención de los trámites inherentes a las becas será ejercida **exclusivamente** por la Representación Legal del Colegio. ----------

En mi carácter de progenitor del alumno/a _____que cursa _____ en el Nivel _____**declaro saber, entender, conocer y aceptar** lo dispuesto en el presente Reglamento de Becas del Colegio Monseñor Alberti.----------

FIRMA: _____ ACLARACION: _____

DNI: _____ FECHA: _____

COLEGIO MONSEÑOR ALBERTI (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)
DIPREGEP 1119 DIPREGEP 0007 DIPREGEP 4023

DECLARACION JURADA – Solicitud de Beca de Estudios

Alumno Postulante:

- Apellido y Nombres_____
- Año que cursa en 2025:_____ del Nivel_____
- Domicilio_____ Teléfono _____
- Promedio calificaciones 2024_____Conducta en Boletín_____
- Hermanos en el Colegio (Apellido, Nombre, Curso y Nivel)
- _____
- _____
- _____
- _____

Datos del progenitor 1 o tutor:

- Apellido y Nombres_____
- Domicilio_____Teléfono _____
- Ocupacion_____
- Personas cargo que convivan (cantidad y vínculo) _____
- _____

Datos del progenitor 2:

- Apellido y Nombres_____
- Domicilio_____Teléfono _____
- Ocupacion_____
- Personas cargo que convivan (cantidad y vínculo)_____
- _____

Ingresos:
Progenitor 1: Trabaja en _____Sueldo $_____ Otro ingreso $_____
Progenitor 2: Trabaja en _____Sueldo $ _____Otro ingreso $ _____
Progenitor afín 1: Trabaja en _____ Sueldo $ _____Otro ingreso $ _____
Progenitor afín 2: Trabaja en _____ Sueldo $ _____Otro ingreso $ _____
Total ingresos por unidad familiar $ _____
Subsidios o planes sociales que recibe el grupo familiar $ _____
Otros ingresos de personas convivientes $ _____

Egresos:
Alquiler $ _____ Cuota préstamo hipotecario $ _____ Embargos de sueldos $ _____
Cantidad de miembros de la familia a cargo del solicitante _____ Teléfonos $ _____
EDELAP $ _____ CAMUZZI $_____ ABSA $_____ Internet $ _____
TV por cable o satelital $ _____ Seguros $ _____ Medicina prepaga $ _____

Bienes:
¿Es propietario? _____ Valor estimado del inmueble $_____
¿Posee otros inmuebles? _____ Valor estimado $_____
¿Posee automóvil? _____ Marca _____ Modelo_____Año _____
¿Posee algún otro bien registrable? _____ Valor $_____

IMPORTANTE: Todos los datos consignados en la presente revisten el carácter de DECLARACION JURADA y son reservados. La falsedad, inexactitud u omisión de los mismos produce la caducidad de la beca. Esta caducidad, de carácter absoluto y perpetuo, alcanza a la totalidad del grupo familiar, por lo cual **tampoco serán consideradas las Solicitudes de Beca que eventualmente presenten en años posteriores**.

En mi carácter de progenitor del alumno/a _____que cursa _____ en el Nivel _____**declaro bajo juramento** que todos los datos consignados en la presente Solicitud de Beca se ajustan en un todo a la verdad, sin omisión alguna.----------

FIRMA: _____ ACLARACION:_____

DNI: _____ FECHA: _____